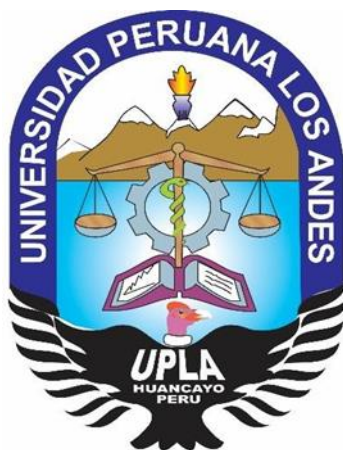


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



TESIS

Delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa de Huancayo -2019

Para optar : El título profesional de abogado
Autores: : Bach. Ingritt Katherin Alania Soto
Bach. Elvis William Blanco De la cruz.
Asesor : Abog. Chachi Vicuña Edith Alejandrina.
Línea de inv. : Desarrollo humanos - derechos
institucional
fecha de inicio : Diciembre 2021 a marzo del 2021
y termino

Huancayo-Perú

2021

DEDICATORIA

A nuestros padres por darnos la
vida y poder contribuir con mi
país

Los autores.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Peruana Los Andes por incentivar a sus alumnos en el campo de la investigación que nos ha servido de base para el desarrollo del presente trabajo

Los autores.

INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo de investigación titulado: “Delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo -2019” el trabajo de investigación parte de la realidad concreta donde se ha observado que el mencionado delito viene causando diversos problemas procesales entre uno de ellos es el incremento de la carga procesal en el Ministerio Público; por esta razón se planteó el siguiente problema: ¿Qué relación existe entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019? , la misma que responde al objetivo Determinar la relación existe entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019.

El trabajo tiene las siguientes partes para un mejor entendimiento:

Capítulo I que corresponde al planteamiento del problema, aquí se describe, delimita y formula el problema, la justificación y los objetivos.

Capítulo II refiere el marco teórico, se presentan las teorías y conceptos de la variable de estudio, así como a los antecedentes.

Capítulo III Que se refiere a la formulación de hipótesis, se define conceptualmente la variable y se operacionaliza de la variable de estudio.

Capítulo IV correspondiente a la metodología, se describe el método, tipo, así como también, el nivel y diseño de investigación.

La población, la muestra y técnica de muestreo, las técnicas y los instrumentos para llevar a cabo la recolección de los datos; del mismo modo para el procesamiento, análisis de los resultados y la prueba de hipótesis.

Capítulo V que contempla en lo que corresponde a los Resultados y el análisis de la discusión de resultados.

Que, se refiere a las referencias bibliográficas que se ha fundamentado en el trabajo de investigación.

CONTENIDO

Caratula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Introducción.....	iv
Contenido.....	vi
Contenido de tablas.....	ix
Contenido de figuras.....	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
CÁPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	13
1.2. Delimitación del Problema.....	15
1.2.1. Espacial.....	15
1.2.2. Temporal.....	15
1.3. Formulación del Problema.....	15
1.3.1. Problema general.....	15
1.3.2. Problemas específicos.....	15
1.4. Justificación.....	16
1.4.1. Social.....	16
1.4.2. Teórica.....	16
1.4.3. Metodológica.....	16
1.5. Objetivos.....	17
1.5.1. Objetivo general.....	17
1.5.2. Objetivos Específicos.....	17

CÁPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes.....	17
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	17
2.1.2. Antecedentes Nacionales.	18
2.2. Bases Teóricas.	18
2.3. Marco Conceptual.	18

CÁPITULO III

HIPOTESIS

3.1. Hipótesis general.	19
3.2. Hipótesis Específicas.	19
3.3. Variables.	20

CÁPITULO IV METODOLOGÍA

4.1. Método de Investigación.	23
4.2. Tipo de investigación.	23
4.3. Nivel de investigación.	24
4.4. Diseño de investigación.	24
4.5. Población y Muestra.....	24
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	25
Validez y Confiabilidad.....	26
4.7. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.	29
4.8. Aspectos Éticos de la Investigación.	29

CÁPITULO V RESULTADOS

Análisis y discusión de resultados.....	37
Conclusiones.....	40
Recomendaciones.....	42

Referencias bibliográficas.....	42
---------------------------------	----

Anexos.

Matriz de Consistencia

Matriz de operacionalización de variables

Matriz de operacionalización de instrumento

Lista de cotejo

La data de procesamiento de datos

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla No 01 Operacionalización de las variables.....	21
Tabla No 02 Validez del instrumento Delito de omision a la asistencia familiar Y Carga procesal.....	29
Tabla No 3 Delito de omisión a la asistencia familiar.....	31
Tabla No 4 Incumplimiento de obligaciones alimentarias.....	32
Tabla No 5 Propuesta de aplicación del principio de oportunidad.....	32
Tabla No 6 Conclusión anticipada.....	33
Tabla No 7 Carga procesal.....	33
Tabla 08 Rho de Spearman de la hipótesis general.....	34
Tabla 09. Rho de Spearman de la hipótesis específicos.....	35
Tabla 10. Rho de Spearman de la hipótesis específicos.....	36
Tabla 11 Rho de Spearman de la hipótesis específicos.....	37

CONTENIDO DE FIGURA

Figura 01 Delito de omisión a la asistencia familiar.....	31
Figura 02 Incumplimiento de obligaciones alimentarias.....	32
Figura 03. Propuesta de aplicación del principio de oportunidad.....	33
Figura 04 Conclusión anticipada.....	33
Figura 05 Carga Procesal.....	33

RESUMEN

Que, se tiene como trabajo de investigación delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa de Huancayo -2019 siendo el enunciado del problema ¿Qué, relación existe entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019?

Que, se tuvo como objetivo general determinar la relación existe entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019.

Que, se formuló como hipótesis general que existe relación significativa entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019

Que, dentro del trabajo de investigación se utilizó el método científico, el tipo de investigación fue básica y el nivel de investigación fue el descriptivo siendo el diseño descriptivo correlacional, donde la muestra fue 30 carpeta fiscal la técnica la observación y como instrumento se utilizó la lista de cotejo.

Que, el resultado fue de las 30 denuncias formuladas se tiene que 5 que equivale al 16.7% es bajo, 10 equivale al 33.3 % que es medio y 15 equivale al 50 % que es alto en lo que corresponde al delito de omisión a la asistencia familiar 2019.

Llegando a la conclusión que existe relación positiva fuerte entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 a razon que el delito de omision a la asistencia familiar es el 50% y la carga procesal el 63.3%

PALABRAS CLAVE: Delito de omision a la asistencia familiar, carga procesal, incumplimiento de obligaciones alimentarias, propuesta de aplicación del principio de oportunidad, conclusión anticipada.

ABSTRACT

That, the investigation work is the crime of omission of family assistance and the procedural burden in the Huancayo provincial criminal prosecutor's office -2019 being the statement of the problem What, relationship exists between the crime of omission of family assistance and the procedural burden in the provincial corporate criminal prosecutor Huancayo 2019?

That, the general objective was to determine the relationship between the crime of omission of family assistance and the procedural burden in the Huancayo 2019 provincial corporate criminal prosecutor's office.

That, it was formulated as a general hypothesis that there is a significant relationship between the crime of omission of family assistance and the procedural burden in the provincial corporate criminal prosecutor Huancayo 2019

That, within the research work, the scientific method was used, the type of research was basic and the research level was descriptive, the descriptive design being correlational, where the sample was 30 fiscal folders, the observation technique, and the observation technique was used as an instrument. Checklist.

That, the result was of the 30 complaints made, it has that 5 which is equivalent to 16.7% is low, 10 is equivalent to 33.3% which is medium and 15 is equivalent to 50% which is high in what corresponds to the crime of omission of assistance family 2019.

Reaching the conclusion that there is a strong positive relationship between the crime of omission of family assistance and the procedural burden in the Huancayo 2019 provincial criminal prosecutor's office on the grounds that the crime of omission of family assistance is 50% and the procedural burden is 50%. 63.3%

KEY WORDS: Crime of omission of family assistance, procedural burden, breach of maintenance obligations, proposal for the application of the principle of opportunity, early conclusion.

CAPITULO I.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.- Descripción de la realidad problemática

Uno de los grande problemas de nuestra sociedad y que incumbe directamente a la administración de justicia, son los procesos jurisdiccionales penales por el delito de incumplimiento de la obligación alimentaria; siendo lo más agobiante, aquellos sentenciados que quieren burlar la responsabilidad de la prestación alimentaria para con sus hijos, o que no tienen las condiciones materiales suficientes como es su situación laboral otras cargas familiares etc., convergiendo voluntades criminales con otras personas, comúnmente allegados al obligado, con el propósito de no cumplir, pese de existir una sentencia condenatoria

La realidad está en que se presenta en la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo toda vez que luego de ser denunciados por el delito de incumplimiento de la obligación alimentaria tiene como resultado de la constatación consistente en la sobrecarga procesal en materia penal, fundamentalmente en investigación preparatoria, etapa intermedia, juzgamiento y ejecución, por la gran incidencia de delitos de omisión a la asistencia familiar como consecuencia del incumplimiento de las sentencias recaídas en procesos de alimentos, generando así que la carga procesal a nivel de fiscalía y poder judicial se haya incrementado abruptamente, siendo actualmente una de las razones del gran congestionamiento que atraviesa el nuevo sistema de justicia penal en diferentes etapas del proceso penal.

Desde su incorporación como delito, se sostiene que detrás de la omisión de deberes alimenticios ordenados por resolución judicial firme, se halla un bien jurídico protegido constitucionalmente, como es la Familia (Art. 4° de nuestras Constitución).

Esta realidad no ha sido debidamente analizada por los propios operadores de justicia, quienes, debido a las recargadas labores en su despacho, se limitan a desarrollar sus funciones fuera de los plazos establecidos y con poco personal para el desarrolla de las diversas labores propias de la función, actuar que de por si genera retraso al momento de emitir pronunciamiento

por parte de los jueces e incluso se pone en riesgo la participación de los Fiscales en las respectivas audiencias. Lo que indica que resulta necesario uniformizar los criterios de tramitación de las carpetas fiscales en las diversas etapas del proceso y de esa manera mejorar la actuación de los representantes del Ministerio Público en las diversas diligencias.

Asimismo, debo señalar que el incremento de personal en los diversos despachos no es la única solución a los problemas de sobrecarga procesal relacionadas al delito de incumplimiento de obligación alimentaria, sino que además dichos problemas podrían ser reducidos siempre y cuando se aplica efectivamente el proceso de incoación de proceso inmediato en cuestión a la omisión a la asistencia familiar evitando la aplicación de principio de oportunidad toda vez de acuerdo a lo observado, causa más demora el simple hecho de notificar a sus domicilios reales según ficha RENIEC, toda vez que mucho de ellos se encuentran fuera del radio urbano. Lo cual considero que no lo más apropiado sería la aplicación efectiva la incoación de proceso inmediato, por considerar también que en la presente instancia también se podría acoger al principio de oportunidad.

Esta realidad no ha sido debidamente analizada por los propios operadores de justicia, quienes, debido a las recargadas labores en su despacho, se limitan a desarrollar sus funciones fuera de los plazos establecidos y con poco personal para el desarrollo de las diversas labores propias de la función, actuar que de por sí genera retraso al momento de emitir pronunciamiento por parte de los jueces e incluso se pone en riesgo la participación de los Fiscales en las respectivas audiencias. Lo que indica que resulta necesario uniformizar los criterios de tramitación de las carpetas fiscales en las diversas etapas del proceso y de esa manera mejorar la actuación de los representantes del Ministerio Público en las diversas diligencias.

Por lo que, en ese orden de ideas, considero de que teniendo en cuenta que nuestra constitución deja la posibilidad de ser detenidos por no pagar alimentos a quienes están

obligados a proporcionar, este aún sigue siendo un gran problema toda vez que los Juzgado de Paz Letrado en mérito al Artículo 566° A de Código Procesal Civil, apercibimiento y remisión al fiscal, remiten copias certificadas de la liquidación de las pensiones devengadas y de las resoluciones respectivas a la Fiscalías Provinciales Penal Corporativa de Huancayo a fin de que estas fiscalías de turno se pronuncien, por lo que los fiscales lo que hacen es dar inicio a la Audiencia de Principio de Oportunidad la misma que se encuentra amparada en su Artículo 2° del Código Procesal Penal, y más aún cuando hacen una acusación directa lo que se dicta en pena privativa de libertad suspendida; mientras tanto se deja de lado de dar alimentos a un ser humano haciendo peligrar su propia vida de los menores, sin preservar el interés superior del niño.

1.2.- Delimitación del problema

Delimitación espacial. - El presente estudio se desarrollará en la Fiscalías Provinciales Penal Corporativa de Huancayo.

Delimitación temporal. - La tesis tuvo un periodo de ejecución desde el año 2019 hasta el mes de marzo del 20212

Delimitación conceptual. La investigación estará centrada en el estudio de la variable de observación 1: Delito de omisión a la asistencia familiar y como dimensiones incumplimiento de obligaciones alimentarias, propuesta de aplicación del principio de oportunidad, conclusión anticipada y la variable de observación 2 Carga procesal y como dimensiones incremento de las denuncias penales.

1.3.- Formulación del problema:

1.3.1.- Problema general

¿Qué, relación existe entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019?

1.3.2.- Problemas específicos

¿Qué relación existe entre el incumplimiento de obligaciones alimentarias y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019?

¿Qué relación existe entre la propuesta de aplicación del principio de oportunidad y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019?

¿Qué relación existe entre conclusión anticipada y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019?

1.4.- Justificación

1.4.1.- Social

Que, la investigación beneficiaria al desarrollo de nuestra legislación y los mediadores de la investigación preliminar (Ministerio Público) para ser aplicada en los casos concretos de personas denunciados por el delito de omisión a la asistencia familiar siendo los imputado y agraviados

Que, definitivamente implicaría en el desarrollo social de la comunidad y de todos los habitantes, ya que la capacidad de comportarnos en función de las normas sociales establecidas por el grupo sociocultural en el contexto determinado, dará lugar a su desarrollo consciente para mejorar socialmente y disminuir entonces, la incidencia del ilícito penal de omisión a la asistencia familiar.

1.4.2.- Teórico

Que, se analizó los trabajos de investigación en relación a las variables y dimensiones, así como libros, revistas, páginas web a nivel nacional e internacional, expedientes y carpetas fiscales a fin de obtener nuevos conocimientos y poder utilizar como guía para nuestra investigación sobre la carga procesal y el delito de Omisión a la Asistencia Familiar.

1.4.3.- Metodológica

El presente trabajo de investigación presenta la siguiente justificación metodológica:

La metodología propuesta en esta investigación sirvió para el desarrollo de las investigaciones posteriores ya que los instrumentos empleados en el presente estudio podrán servir de base para el acopio de la información en trabajos de investigación futura. Del mismo modo, esta investigación ha contribuido a la construcción de propuestas innovadoras sobre los temas tratados en el presente estudio.

1.5.- Objetivos

1.5.1.- Objetivo General

Determinar la relación que existe entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019

1.5.2.- Objetivos Específicos

Establecer la relación que existe entre el incumplimiento de obligaciones alimentarias y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019

Establecer la relación que existe entre la propuesta de aplicación del principio de oportunidad y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019

Establecer la relación que existe entre conclusión anticipada y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019.

CAPITULO II.- MARCO TEÓRICO

2.1.- Antecedentes

Internacionales

Adelceinda Ruiz M (2018) en su tesis *“El Delito de Omisión a la Asistencia Familiar, reflexiones y propuesta para la mejor aplicación de la Normatividad”* para optar el grado de magíster en ciencia penales en la universidad de Madrid España por el cual llego a las siguientes conclusiones que los procesos sobre alimentos como los procesos que se tramitan en la vía penal sobre alimentos a la asistencia familiar, en un porcentaje significativo se hace lento y engorroso, no siendo a ello las conductas procesales maliciosas y dilatorias.

Nacional.

Navarro (2016) en sus tesis titulada “*Incumplimiento del deber Alimentario hacia niños, niñas y adolescentes*”, para obtener el grado de magister, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú, se llegó a la conclusión que la composición y dinámica de las familias se encuentra en constante transformación en nuestra sociedad, sin embargo pese a la inclusión de la mujer en la vida económica, laboral y política del país, todavía no existe una política eficaz que haya logrado promover responsabilidades compartidas en los diferentes ámbitos que implica la crianza de un hijo, la normatividad vigente no alienta un proceso temprano de acercamiento entre hijos o padres, por ejemplo, al darle a los padres únicamente cuatro(4) días de licencia por paternidad, en contraste con la madre que goza de noventa días de licencia, lo que refleja una brecha que no favorece la igualdad y no permite a las familias una planificación equitativa de roles.

Salas (2017) en su trabajo de investigación “*Nivel de ineficacia del principio de oportunidad en los delitos de omisión a la asistencia familiar en el ministerio público de Huaral*”, para obtener el grado de Magister por la Universidad Los Ángeles de Chimbote, se llegó a las siguientes Conclusiones

La aplicación del principio de oportunidad carece de eficacia en los delitos de omisión a la asistencia familiar en el Ministerio Público de Huaral, en el año 2017

2.2.- Bases teóricas o científicas.

Que, la omisión a la asistencia familiar en este tipo de delitos nos estamos refiriendo al incumplimiento de dar una prestación alimenticia a la persona que lo necesita, ya sean hijos, cónyuge o concubino

Que, este tipo de delito es un delito de mera actividad y de peligro abstracto, en donde su consumación se produce cuando se omite cumplir con el pago de las pensiones ordenadas en la resolución judicial sin exigir que se produzca un resultado.

Según Menciona Prado (1999) los delitos de Omisión a la asistencia familiar, el bien jurídico protegido es la familia, especialmente los deberes de tipo asistencial, predominando la

seguridad de las personas afectadas por el incumplimiento de las obligaciones alimentarias, cuyo normal desarrollo psicofísico es puesto en riesgo, por lo que es un delito de Omisión y de naturaleza permanente, cuyos efectos duran mientras exista la situación de inasistencia, esto es, mientras el agente no cumple con la obligación alimentaria el delito subsiste.

Según Fuller (2000) el hecho que la paternidad solo se entiende en relación con la maternidad a pesar del discurso intensamente idealizado de los padres, cuando ellos no conviven con los hijos, el lazo tiende a atenuarse o disolverse y en esto juega un rol fundamental la relación con la mujer...los padres reprochan a sus ex cónyuges por el alejamiento emocional de los hijos. Posteriormente estos factores se utilizan por los varones para explicar o legitimar la decisión de desatender a sus hijos.

Según Campana (2002) Al respecto, el Código Civil en su artículo cuatrocientos setenta y dos nos informa que la “asistencia familiar está relacionada con el concepto jurídico de los alimentos, entendiéndose como tal, a lo que es indispensable para el sustento, la habitación, vestido asistencia familiar, educación, capacitación para el trabajo, salud, recreación, según la situación

Según Bramont (2006) El delito de Omisión a la Asistencia Familiar, su idea fundamental en la noción de seguridad de los integrantes de la familia, supone la infracción a los deberes de orden asistencial. El bien jurídico que se protege es la Familia. y posibilidades de la familia.

Según Salinas (2008) Se constituye en un ejemplo de los delitos de omisión propia. El agente omite cumplir sus deberes legales de asistencia alimenticia, pese a que existe una resolución judicial que así lo ordena, esto es, prestar los alimentos al agraviado.

El presente delito, tiene como bien protegido a la familia específicamente la asistencia familiar para proteger el interés superior del menor, cuyo efecto se da cuando el agente activo deja de pasar la pensión de alimentos para el agente pasivo, mientras que este agente incumpla con la obligación de alimentos el delito seguirá subsistiendo. La finalidad, que busca la asistencia

familiar es que al menor no se le sea indispensable el sustento de habitación, vestido, educación, salud, etc. derechos que son aparados por la Constitución Política del Perú a fin de tener una vida digna y un buen desarrollo dentro de la sociedad.

2.3.- Marco Conceptual

Delito de Omisión a la Asistencia Familiar. - Se produce cuando se omite cumplir con el pago de las pensiones ordenadas en la resolución judicial sin exigir que se produzca un resultado.

Incumplimiento de obligaciones alimentarias.- Que, los padres tiene la obligación de cumplir sus obligaciones.

Propuesta de aplicación del principio de oportunidad. – Son acuerdos que se toman entre las partes para resolver el problema el incumplimiento de obligaciones.

Conclusión anticipada.- Es cuando por antelado se da cumplimiento el obligado.

Carga procesal.-Son carpetas fiscales acumuladas existentes.

Incremento de las denuncias penales. Es la cantidad de denuncias por el delito de omisión a la asistencia familiar.

III.- HIPÓTESIS

3.1.- Hipótesis General

Existe relación significativa entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019

3.2.- Hipótesis Especifica

Existe una relación significativa entre el incumplimiento de obligaciones alimentarias y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019.

Existe una relación significativa entre la propuesta de aplicación del principio de oportunidad y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019

Existe una relación significativa entre conclusión anticipada y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019.

3.3.- Variables

Variable de observación 1

V1: Delito de omisión a la asistencia familiar

Variable de observación 2

V2: Carga procesal

Tabla No 01 Operacionalización de las variables

Variable de estudio	Dimensiones	Indicadores
Delito de omisión a la asistencia familiar	Incumplimiento de obligaciones alimentarias	1.- Tiene conocimiento de los hechos 2.- Son eficaces las sentencias de alimentos emitidas 3.- Se genera el incumplimiento de la obligación alimentaria. 4.- Se vulnera el derecho alimento 5.- Se transgreden los derechos fundamentales del menor. 6.- Conlleva a prisión al obligado. 7.- Se otorga facultad coercitiva personal
	Propuesta de aplicación del principio de oportunidad	1.-Ha influido el principio de oportunidad 2.- Ha solucionado los conflictos

		<p>3.- Cumple el imputado con el acuerdo del principio de oportunidad.</p> <p>4.- Inciden los abogados en la búsqueda de solucionar el conflicto con la aplicación del principio de oportunidad en la solución de conflicto respecto a los delitos de omisión a la asistencia familiar de padres a hijos?</p> <p>5.- Busca la parte agraviada solucionar el conflicto con la aplicación del principio de oportunidad?</p> <p>6.- Busca el imputado solucionar el conflicto con la aplicación de principio de oportunidad?</p> <p>7.- Conoce el fiscal la tramitación y conducción de la aplicación del principio de oportunidad?</p>
	<p>Conclusión anticipada.</p>	<p>1.- Considera válido el abogado en aplicar el proceso especial de conclusión anticipada?</p> <p>2.- Utiliza el fiscal el mecanismo de conclusión anticipada para resolver los casos?</p> <p>3.- Es un mecanismo eficaz la conclusión anticipada en los procesos de delito de omisión a la asistencia familiar para terminar anticipadamente en un proceso penal</p>

		<p>4.- Influye en el cumplimiento de la pensión de alimentos por parte de los sentenciados la conclusión anticipada en los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar</p> <p>5.- Disminuye la carga procesal la conclusión anticipada en los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar</p> <p>6.- Evita un colapso de reos en los penales la conclusión anticipada en los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar</p> <p>7.- Beneficia al menor alimentistas la conclusión anticipada en los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar</p>
Carga procesal		<p>Indicador</p> <p>1.- Existe formalismos innecesarios en el proceso inmediato para el incremento de las denuncias</p> <p>2.- Se realiza en tiempo razonable la denuncia y no se da cumplimiento al proceso inmediato.</p> <p>3.- Es deficiente el proceso inmediato.</p> <p>4 Se llega a una justicia dilataría mediante el proceso inmediato.</p>

		<p>5 Se otorga una justicia sin oportunidad al incumplimiento de sus funciones de los fiscales.</p> <p>6 Existe retardos indebidos en el proceso inmediato</p> <p>7.- Existe deficiencias en el proceso inmediato para realizar la descarga de los procesos en trámite</p>
--	--	--

IV.- METODOLOGIA

4.1.-Metodo de investigación.

Que, el metodo que se utilizo fue el cientifico por tanto, diferencia la investigación de la especulación, y el conocimiento que es, universal, necesario, sistemático y metódico, y del conocimiento vulgar que es particular, contingente, asistemático y carece de un método. Además, la importancia de conceptualizar el método, viene a ser la amplitud de criterios que se puede utilizar para llevar a cabo una investigación, por lo que, se puede utilizar cualquier método para obtener el conocimiento.

Es un prototipo de investigación que se basa en la experiencia directa de interactuar con el objeto, cuestión por lo que es trascendente la representatividad que tenga la muestra que se va a analizar, los métodos que se emplean, la confiabilidad y validez de los mismos y los recursos para el procesamiento de la información.

4.2.- Tipo de investigación.

Según Carrasco (2006) es la que no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos existentes. Lo que significa, que este estudio solo buscará describir las variables y luego establecer la relación entre las variables.

4.3.- Nivel de investigación

Según Caballero (2009) tiene por objeto medir el grado de relación significativa que existe entre dos o más variables, conocer el comportamiento de una variable dependiente a partir de la información de la variable independiente o causal. Es decir, intenta predecir, el valor aproximado que tendrá el comportamiento de un grupo de individuos en una variable, a partir de valor que tienen en las otras variables relacionadas.

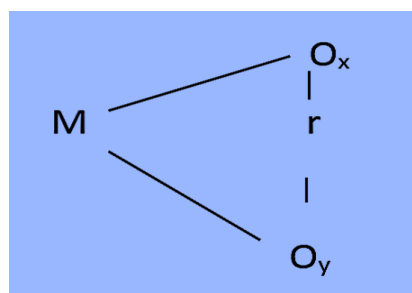
4.4.- Diseño de la investigación

Que, el diseño del presente trabajo de investigación es de tipo no experimental transversal y dentro de ella, se asume el diseño descriptivo correlacional. Hernández, Fernández y Baptista (2014)

Que, los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede. En consecuencia, lo correlacional está en establecer la relación de esas variables. Presenta el siguiente esquema:

Donde:

M = Muestra



O_x = Observación de la variable 1: Delito de omisión de la asistencia familiar

O_y = Observación de la variable 2: Carga Procesal

r = Coeficiente de correlación entre las variables

4.5.- Población y muestra

Según Pastor, R (2012) dice que la población o universo muestral es la colección de elementos o unidades de análisis acerca de los cuales se desea información. Con frecuencia, no se puede obtener información de toda la población, sino tan sólo de unidades que cumplen una serie de características (criterios de inclusión/exclusión)

Por otro lado, Tamayo (2003) considera que la población que está determinada por sus características definitorias, por tanto, el conjunto de elementos que posea esta característica se denomina población o universo, por consiguiente, la población de estudio para el presente trabajo de investigación estará constituida por 50 denuncia por el delito de omisión a la asistencia familiar.

Pastor, R (2012) añade que la muestra se obtiene de la población marco, por lo que debe recordarse que las conclusiones extraídas de la muestra son generalizables a la población marco y no necesariamente a la población de inicio o universo

Por otro lado, según Tamayo (2003) toma como referencia que es una parte representativa de una población; es decir, que la muestra es una porción pequeña que se toma de la muestra para llevar adelante la investigación. Teniendo en cuenta, la definición anterior, se tomará como muestra a 40 Denuncias por el delito de omisión a la asistencia familiar

4.6.- técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas son las que facilitan la obtención de la información de fuentes primarias y secundarias. Las técnicas más usadas por los investigadores son: las encuestas, las entrevistas, las observaciones, análisis de contenido y análisis de documentos

Que, según. Palella y Martins (2010), para el recojo de datos se utilizará la técnica de la observación, al respecto Tamayo (1999) menciona que “Es un instrumento de recolección de datos formado por una serie de preguntas que se contestan por escrito a fin de obtener la información necesaria para la realización de una investigación.

La observación, según Carrasco (2006), es la técnica de investigación social para la indagación exploratoria y recolección de datos. Por ello, la encuesta es un procedimiento que se realiza para la recolección de la información de forma pertinente sobre las variables estudiadas u observadas.

Según, Casas, Repullo y Campos (2003) el instrumento más usado en la investigación para el análisis de documento que recoge de manera ordenada los indicadores de las variables estudiadas para el logro del objetivo del estudio.

Tamayo, M (2013, p.68) afirma que “La confiabilidad se logra cuando aplicada una prueba repetidamente a un mismo individuo o grupo, o al mismo tiempo por investigadores diferentes, da iguales o parecidos resultados”.

Para la confiabilidad del instrumento se aplicará a una muestra piloto conformado por colaboradores que tienen la misma característica que poseen los colaboradores de la población objeto de estudio.

Confiabilidad del instrumento denominado Delito de omisión a la asistencia familiar

Para realizar la confiabilidad del instrumento se aplicó a una muestra de ensayo compuesto por 15 denuncias, con igual o semejantes característica de la muestra de estudio, el instrumento de validez usado fue el alfa de Cronbach, dicha validez mide la consistencia interna de los ítems, los resultados obtenidos fueron interpretados de acuerdo a la siguiente tabla:

Como criterio general, George y Mallery (2003, p. 231) citado por Mucha, L (2018, p,75) sugiere las recomendaciones siguientes para evaluar los valores de los coeficientes de alfa de Cronbach:

Coeficiente alfa $>.9$ es excelente

Coeficiente alfa $>.8$ es bueno

Coeficiente alfa $>.7$ es aceptable

Coeficiente alfa $>.6$ es cuestionable

Coeficiente alfa $>.5$ es pobre

Coeficiente alfa $<.5$ es inaceptable

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	21	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	21	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,746	21

El Coeficiente obtenido $\alpha=0,74$, al ubicar en la tabla se deduce que la confiabilidad del instrumento lista de cotejo delito de omisión a la asistencia familiar tiene una confiabilidad de aceptable en opinión de la muestra piloto.

Confiabilidad del instrumento denominado delito de omisión a la asistencia familiar

Se procedió a aplicar el instrumento en la misma muestra de ensayo con igual tamaño, el instrumento de validez aplicado fue el alfa de Cronbach., y para la interpretación del resultado también fue en función al siguiente intervalo

Coeficiente alfa $>.9$ es excelente

Coeficiente alfa $>.8$ es bueno

Coeficiente alfa $>.7$ es aceptable

Coeficiente alfa $>.6$ es cuestionable

Coeficiente alfa $>.5$ es pobre

Coeficiente alfa $<.5$ es inaceptable

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	7	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	7	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,764	7

El Coeficiente obtenido $\alpha=0,76$, al ubicar en la tabla se deduce que la confiabilidad del instrumento llamado carga procesal tiene una confiabilidad aceptable en opinión de la muestra piloto.

Validez de la recolección de datos

La validez del instrumento de recolección de datos se realizó mediante la técnica de validez de contenido, en este caso se solicitó la opinión de 3 profesionales Abogados conocedores del tema, al referirse acerca de validez, Hernández, Fernández & Baptista (2014, p. 298) nos dice que la “validez de contenido se obtiene mediante las opiniones de expertos y al asegurarse de que las dimensiones medidas por el instrumento sean representativas del universo o dominio de dimensiones de las variables de interés.

Tabla N° 02 Validez del instrumento Delito de omisión a la asistencia familiar y Carga procesal

Experto	Grado Académico	Opinión
Dr Aldo Abel Ramos Parra	Doctor	Nivel alto

Mg. Carlos Enrique Leyva Ñaña	Magister en Derecho	Nivel alto
Dr. Jesus Ricardo Avila Cardenas	Doctor	Nivel alto

Fuente: Ficha de Evaluación del cuestionario

4.7.- Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Los datos serán procesados empleando el software Microsoft Excel versión 19 y el paquete estadístico SPSS versión 25,0 (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales), con la finalidad de asegurar la correcta administración y valoración de los datos.

Para el tratamiento estadístico, se utilizará el análisis descriptivo, mediante la clasificación y sistematización de información a través de tablas, haciendo uso de las frecuencias absolutas y frecuencias relativas presentados en distribución de frecuencias.

A nivel inferencial, se aplicará el estadígrafo de Tau b de Kendall para muestras relacionadas. El uso de dicho estadígrafo estará sometido a los resultados de la prueba de normalidad, para ello se plantearán la hipótesis alterna y nula; tal como se muestra a continuación.

4.8.- Aspectos éticos de la investigación.

Que, la realización del presente estudio tendrá como centro neurálgico la parte ética; el mismo consistirá en que la información brindada será tomada según indica las normas apa séptima versión para refrendar la información tomada de otras investigaciones. Del mismo modo, el tratamiento de la información será muy reservada; para lo cual, se conservará en anonimato la identidad de los informantes; tampoco, se alterará la identidad de los mismos.

CAPITULO V. RESULTADOS

5.1.- Descripción de los resultados

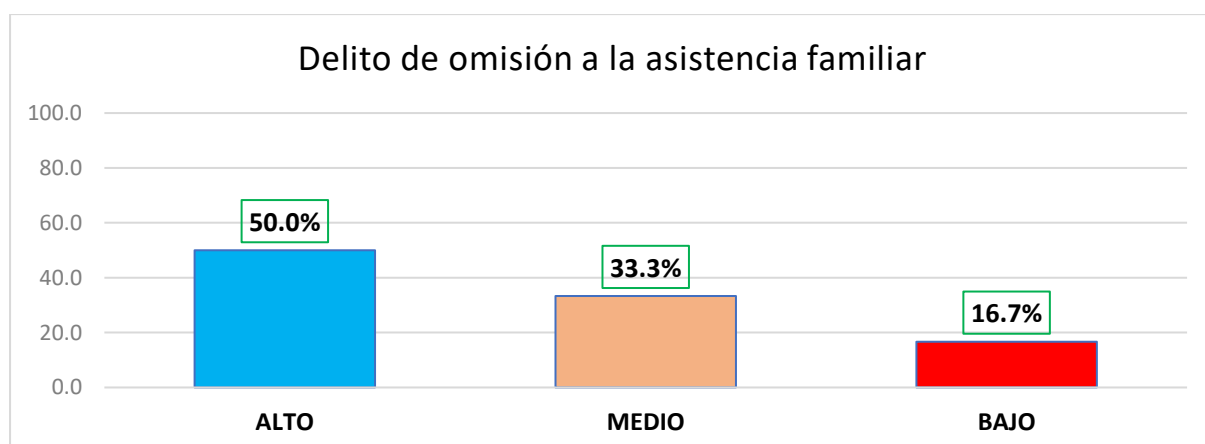
El trabajo de investigación cuyo título es delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa de Huancayo -2019 se realizó en función a las dimensiones por el cual se tuvo reactivos formulados en la primera variable tres dimensiones y en la segunda variable una dimensión es como sigue los resultados.

Tabla No 03: Delito de omisión a la asistencia familiar

NIVELES	fi	%
ALTO	15	50.0
MEDIO	10	33.3
BAJO	5	16.7
TOTAL	30	100.00

Fuente: procesamiento del cuestionario con el Microsoft Excel 365

Figura No 01: Delito de omisión a la asistencia familiar.



Fuente: Tabla No 03

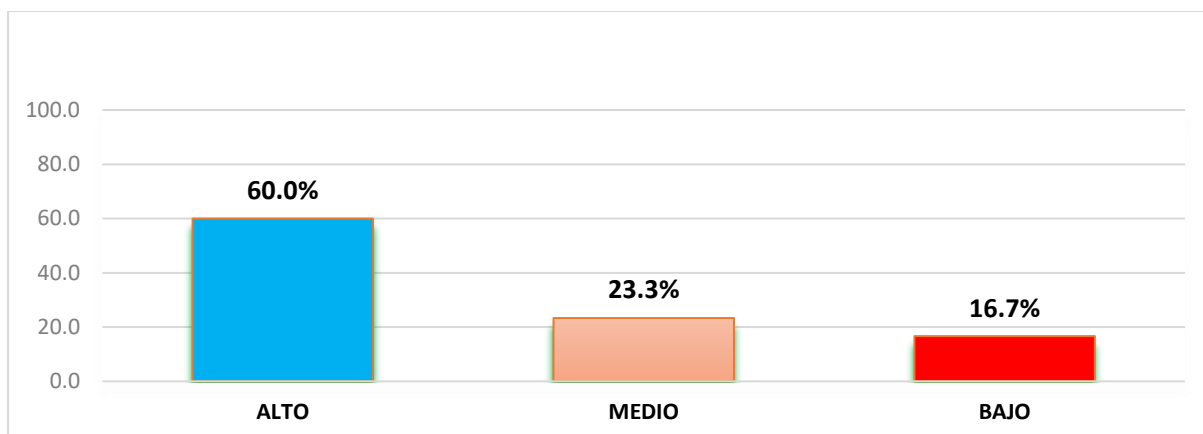
Interpretación: Que, de las 30 denuncias formuladas se tiene que 5 que equivale al 16.7% es bajo, 10 equivale al 33.3 % que es medio y 15 equivale al 50 % que es alto en lo que corresponde al delito de omisión a la asistencia familiar 2019

Tabla 04: Incumplimiento de obligaciones alimentarias.

NIVELES	fi	%
ALTO	18	60.0
MEDIO	7	23.3
BAJO	5	16.7
TOTAL	30	100.00

Fuente: procesamiento del cuestionario con el Microsoft Excel 365

Figura No 02: Incumplimiento de obligaciones alimentarias



Fuente: Tabla 04

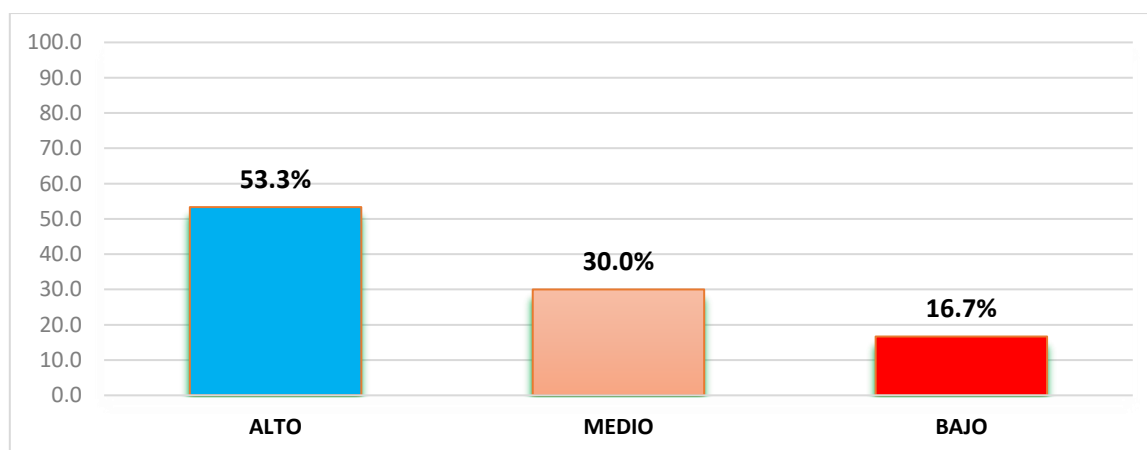
Interpretación: Que, de las 30 denuncias formuladas se tiene que 5 equivale al 16.7 % es bajo, 7 equivale al 23.3 % que es medio y 18 equivale al 60 % que es alto en lo que corresponde al delito de omisión a la asistencia familiar 2019.

Tabla No 05: **Propuesta de aplicación del principio de oportunidad**

NIVELES	fi	%
ALTO	16	53.3
MEDIO	9	30.0
BAJO	5	16.7
TOTAL	30	100.00

Fuente: procesamiento del cuestionario con el Microsoft Excel 365

Figura No 03 Propuesta de aplicación del principio de oportunidad



Fuente: Tabla No 05

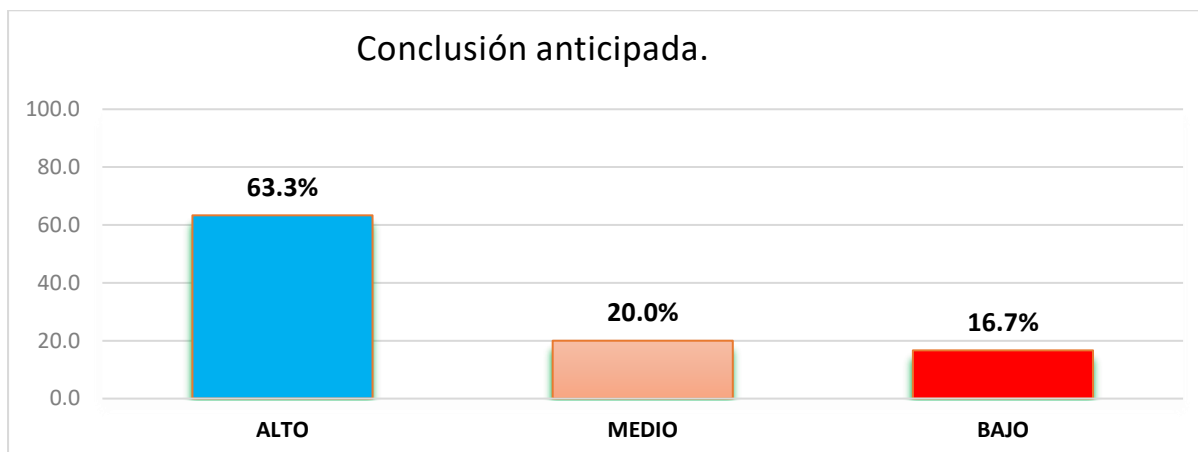
Interpretación: Que, de las 30 denuncias formuladas se tiene que 5 equivale a 16.7 % es bajo, 9 equivale al 30 % que es medio y 16 equivale al 53.3 % que es alto en lo que corresponde al delito de omisión a la asistencia familiar 2019.

Tabla No 06 Conclusión anticipada

NIVELES	fi	%
ALTO	19	63.3
MEDIO	6	20.0
BAJO	5	16.7
TOTAL	30	100.00

Fuente: procesamiento del cuestionario con el Microsoft Excel 365

Figura No 04 Conclusión anticipada



Fuente: Tabla No 06

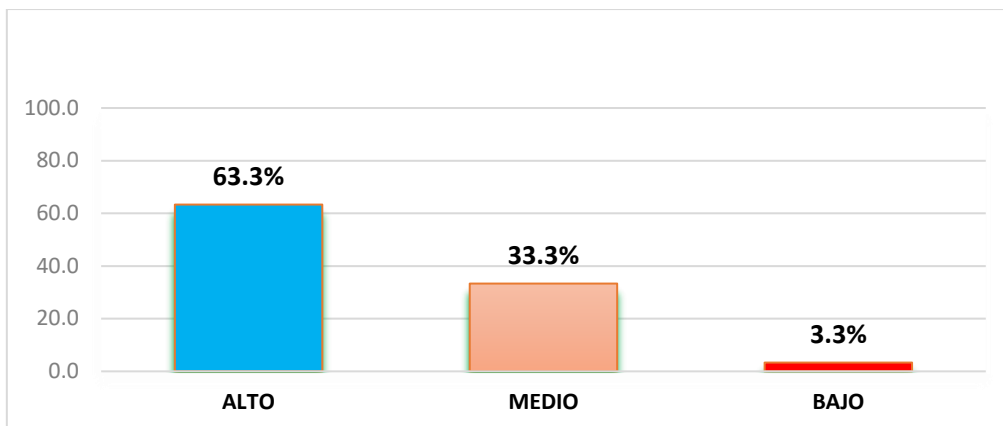
Interpretación: Que, de las 30 denuncias formuladas se tiene que 5 equivale a 16.7 % es bajo, 6 equivale al 20 % que es medio y 19 equivale al 63.3 % que es alto en lo que corresponde al delito de omisión a la asistencia familiar 2019.

Tabla No 07: Carga procesal

NIVELES	fi	%
ALTO	19	63.3
MEDIO	10	33.3
BAJO	1	3.3
TOTAL	30	100.00

Fuente: procesamiento del cuestionario con el Microsoft Excel 365

Figura No 05: Carga procesal



Fuente: Tabla No 06

Interpretación: Que, de las 30 denuncias formuladas se tiene que 1 equivale al 3.3 % es bajo, 10 equivale al 33.3 % que es medio y 19 equivale al 63.3 % que es alto en lo que corresponde al delito de omisión a la asistencia familiar 2019.

5.2. Contrastación de la hipótesis

a) Prueba de la hipótesis general

Hipótesis Nula (H0): No existe relación significativa entre delito de omisión a la asistencia familiar y carga procesal

Hipótesis Alterna (H1): Si existe relación significativa entre delito de omisión a la asistencia familiar y carga procesal

Estadística de la Prueba : Rho de Spearman

Coefficiente de correlacion 0,884

Tabla No 08 Rho de Spearman de la hipótesis general

Correlaciones

	DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR	CARGA PROCESAL
--	--	----------------

Rho de Spearman	DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR	Coefficiente de correlación	1,000	,884**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	CARGA PROCESAL.	Coefficiente de correlación	,884**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente rho es $r_s = 0.884$ con una significación unilateral de $p = 0.000$ por tanto el coeficiente hallado es significativo y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente indica una correlación positiva fuerte entre ambas variables.

p-valor de la prueba es $p = 0.000$ y el p de significancia es $p < 0.01$, se observa que p-valor hallado es menor que p de significancia, esta condición ampara rechazar H_0 y aceptar H_a .

Toma de decisión:

Concluimos que existe relación positiva fuerte entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 a razón que el delito de omisión a la asistencia familiar es el 50% y la carga procesal el 63.3%

a). - Prueba de las hipótesis específicas.

Hipótesis Nula (H0): No existe relación significativa entre el incumplimiento de obligaciones alimentarias y carga procesal

Hipótesis Alterna (H0): Si existe relación significativa entre el incumplimiento de obligaciones alimentarias y carga procesal

Estadística de la Prueba : Rho de Spearman

Coefficiente de correlacion 0,828

Tabla 09. Rho de Spearman de la hipótesis específicos

Correlaciones

		Incumplimiento de obligaciones alimentarias	CARGA PROCESAL.
Rho de Spearman	Incumplimiento de obligaciones alimentarias	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,828**
		N	,000
		N	30
	CARGA PROCESAL.	Coeficiente de correlación	30
		Sig. (bilateral)	,828**
		,000	1,000
		,000	,000
		N	N
		30	30

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente rho es $r_s = 0.828$ con una significación unilateral de $p = 0.000$ por tanto el coeficiente hallado es significativo y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente indica una correlación positiva fuerte entre ambas variables.

p-valor de la prueba es $p = 0.000$ y el p de significancia es $p < 0.01$, se observa que p-valor hallado es menor que p de significancia, esta condición ampara rechazar H_0 y aceptar H_a .

Concluimos que existe relación positiva fuerte entre el incumplimiento de obligaciones alimentarias y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 a razon que se tiene el incumplimiento de obligaciones alimentarias en un 60%.

b). - Prueba de las hipótesis específicas.

Hipótesis Nula (H0): No existe relación significativa entre la propuesta de aplicación del principio de oportunidad y carga procesal.

Hipótesis Alterna (H0): Si existe relación significativa entre la propuesta de aplicación del principio de oportunidad y carga procesal.

Estadística de la Prueba : Rho de Spearman

Coeficiente de correlacion 0,777

Tabla 10. Rho de Spearman de la hipótesis específicos

		Propuesta de aplicación del principio de oportunidad.	CARGA PROCESAL.
Rho de Spearman	Propuesta de aplicación del principio de oportunidad.	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,777**
		N	30
		Coeficiente de correlación	,777**
	CARGA PROCESAL.	Sig. (bilateral)	,000
		N	30

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente rho es $r_s = 0.777$ con una significación unilateral de $p = 0.000$ por tanto el coeficiente hallado es significativo y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente indica una correlación positiva fuerte entre ambas variables.

p-valor de la prueba es $p = 0.000$ y el p de significancia es $p < 0.01$, se observa que p-valor hallado es menor que p de significancia, esta condición ampara rechazar H_0 y aceptar H_a .

Concluimos que existe relación positiva fuerte entre la propuesta de aplicación del principio de oportunidad y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 a razón que la propuesta de aplicación del principio de oportunidad en un 53.3 %.

c). - Prueba de las hipótesis específicas.

Hipótesis Nula (H_0): No existe relación significativa entre conclusión anticipada y la carga procesal.

Hipótesis Alterna (H_0): Si existe relación significativa entre conclusión anticipada y la carga procesal.

Estadística de la Prueba : Rho de Spearman

Coeficiente de correlacion 0,684

Tabla 11. Rho de Spearman de la hipótesis específicos

Correlaciones			
		Conclusión anticipada.	CARGA PROCESAL.
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,684**
	Conclusión anticipada. Sig. (bilateral)	.	,000
	N	30	30
	Coeficiente de correlación	,684**	1,000
	CARGA PROCESAL. Sig. (bilateral)	,000	.
	N	30	30

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente rho es $r_s = 0.684$ con una significación unilateral de $p = 0.000$ por tanto el coeficiente hallado es significativo y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente indica una correlación positiva fuerte entre ambas variables.

p-valor de la prueba es $p = 0.000$ y el p de significancia es $p < 0.01$, se observa que p-valor hallado es menor que p de significancia, esta condición ampara rechazar H_0 y aceptar H_a .

Concluimos que existe relación positiva fuerte entre conclusión anticipada y carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 a razón que la conclusión anticipada se tiene en un 63.3 % y siendo la carga procesal en un 63%.

ANALISIS DISCUSION DE RESULTADOS

En la investigación se tuvo como objetivo general.

Determinar la relación que existe entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019

Siendo el resultado general que existe relación positiva fuerte entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 a razón que el delito de omisión a la asistencia familiar es el 50% y la carga procesal el 63.3%

Que, el **tesista Adelceinda Ruiz M** en su tesis sobre el delito de omisión a la asistencia Familiar, reflexiones y propuesta para la mejor aplicación de la Normatividad sustenta que en

los procesos sobre alimentos como los procesos que se tramitan en la vía penal sobre alimentos a la asistencia familiar, **en un porcentaje significativo se hace lento y engorroso, no siendo a ello las conductas procesales maliciosas y dilatorias.**

Que, lo indicado por Según Menciona Prado suscribe que los delitos de omisión a la asistencia familiar donde el bien jurídico protegido es la familia, especialmente los deberes de tipo asistencial, predominando la seguridad de las personas afectadas por el incumplimiento de las obligaciones alimentarias, cuyo normal desarrollo psicofísico es puesto en riesgo, por lo que es un delito de Omisión y de naturaleza permanente, cuyos efectos duran mientras exista la situación de inasistencia, esto es, mientras el agente no cumple con la obligación alimentaria el delito subsiste.

Que, como objetivo específico 1 fue establecer la relación que existe entre el incumplimiento de obligaciones alimentarias y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019

Siendo el resultado que existe relación positiva fuerte entre el incumplimiento de obligaciones alimentarias y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 a razón que se tiene el incumplimiento de obligaciones alimentarias en un 60%.

Que, el tesista Navarro en sus tesis titulada el Incumplimiento del deber Alimentario hacia niños, niñas y adolescentes llegó a la conclusión que la composición y dinámica de las familias se encuentra en constante transformación en nuestra sociedad, sin embargo pese a la inclusión de la mujer en la vida económica, laboral y política del país, todavía no existe una política eficaz que haya logrado promover responsabilidades compartidas en los diferentes ámbitos que implica la crianza de un hijo.

Según Fuller el hecho que la paternidad solo se entiende en relación con la maternidad a pesar del discurso intensamente idealizado de los padres, cuando ellos no conviven con los hijos, el lazo tiende a atenuarse o disolverse y en esto juega un rol fundamental la relación con la mujer por el cual los padres reprochan a sus ex cónyuges por el alejamiento emocional de los hijos.

Que, como objetivo específico 2 fue establecer la relación que existe entre la propuesta de aplicación del principio de oportunidad y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019.

Que, concluimos que existe relación positiva fuerte entre la propuesta de aplicación del principio de oportunidad y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 a razón que la propuesta de aplicación del principio de oportunidad es un 53.3 %.

Que, el tesista Salas en su trabajo de investigación sobre el nivel de ineficacia del principio de oportunidad en los delitos de omisión a la asistencia familiar carece de eficacia toda vez que el denunciado no cumple con lo ordenado en la Ley.

Que, Campana al respecto nos informa que la asistencia familiar está relacionada con el concepto jurídico de los alimentos, entendiéndose como tal, a lo que es indispensable para el sustento, la habitación, vestido asistencia familiar, educación, capacitación para el trabajo, salud, recreación, según la situación

Que, como objetivo específico 3 fue establecer la relación que existe entre conclusión anticipada y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019.

Que concluimos que existe relación positiva fuerte entre conclusión anticipada y carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 a razón que la conclusión anticipada se dio en un 63.3 % y siendo la carga procesal en un 63%.

Que, el tesista Adelceinda Ruiz M en su tesis sobre el delito de omisión a la asistencia Familiar, reflexiones y propuesta para la mejor aplicación de la Normatividad sustenta que en los procesos sobre alimentos como los procesos que se tramitan en la vía penal sobre alimentos a la asistencia familiar, en un porcentaje significativo se hace lento y engorroso, no siendo a ello las conductas procesales maliciosas y dilatorias.

Que, por otro lado, Bramont sostiene que el delito de Omisión a la Asistencia Familiar donde su idea fundamental en la noción de seguridad de los integrantes de la familia, supone la infracción a los deberes de orden asistencial y que el bien jurídico que se protege es la familia y posibilidades de la familia.

En contra posesión a ello Salinas sustenta que el agente omite cumplir sus deberes legales de asistencia alimenticia, pese a que existe una resolución judicial que así lo ordena, esto es, prestar los alimentos al agraviado.

Que, es necesario aclarar que el presente delito, tiene como bien protegido a la familia específicamente la asistencia familiar para proteger el interés superior del menor, cuyo efecto se da cuando el agente activo deja de pasar la pensión de alimentos para el agente pasivo, mientras que este agente incumpla con la obligación de alimentos el delito seguirá subsistiendo.

CONCLUSIONES.

PRIMERO. - Se determinó que existe relación positiva fuerte entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 a razón que el delito de omisión a la asistencia familiar es en un 50% y la carga procesal el 63.3%

SEGUNDO. Que, se estableció que existe relación positiva fuerte entre el incumplimiento de obligaciones alimentarias y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 a razón que se tiene el incumplimiento de obligaciones alimentarias en un 60%.

TERCERO. – Que, se estableció que existe relación positiva fuerte entre la propuesta de aplicación del principio de oportunidad y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 a razón que la propuesta de aplicación del principio de oportunidad se dio en un 53.3 %.

CUARTO. – Que, se estableció que existe relación positiva fuerte entre conclusión anticipada y carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 a razón que la conclusión anticipada se dio en un 63.3 % y siendo la carga procesal en un 63%.

RECOMENDACIONES

PRIMERO. - Que, el Ministerio Público a través de los Fiscalías deben establecer criterios viables para que el deudor cumple con el acta de acuerdo entre las partes y la fiscalía.

SEGUNDO. - Que, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín debe solicitar al Estado que cumplan sus funciones en el ámbito de la Administración de Justicia, dotando de forma oportuna del presupuesto que permita acceder a recursos humanos y materiales.

TERCERO. - Que, el Distrito Judicial de Junín debe coordinar con todas las Ugels de la Dirección Regional de Junín, a fin de realizar talleres de escuelas en los centros educativos a padres de familia sobre el Tema de Alimentos, similares y padres responsables, a fin de poder evitar la cantidad de procesos de delitos de omisión a la asistencia familiar.

CUARTO. -Que, debe crearse condiciones indispensables para investigar y superar la falta de apoyo logístico tales como fotocopiadoras, papel bond y la implementación de un sistema adecuado, siendo urgente también la creación de órganos Jurisdiccionales con competencia exclusiva solo para delitos de Omisión a la Asistencia Familiar como proceso inmediato por ser una materia que tiene más ingresos en los Juzgados Penales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cubas, V. (2009). *el nuevo proceso penal peruano*. Lima: Palestra editores.

Navarro (2018) *Incumplimiento del deber Alimentario hacia niños, niñas y adolescentes*”,
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

Salas (2018) “*Nivel de ineficacia del principio de oportunidad en los delitos de omisión a la asistencia familiar en el ministerio público de Huaral*”

Salas, (2018) “*la pronta determinación de un examen penal, lo que implica, fondos de reserva financiero para el estado y para las reuniones, no se requiere ninguna exhortación legal o para ir a la ejecución de diligencias, ahorrar tiempo y dinero*”.

Prado (1999, pág.442) *Que en los delitos de Omisión a la asistencia familiar*

Fuller, (2000, pág.87) *El hecho que la paternidad solo se entiende en relación con la maternidad*

Campana (2002, pág.176) “*Al respecto, el Código Civil en su artículo cuatrocientos setenta y dos nos informa*

Bramont (2006) *El delito de Omisión a la Asistencia Familiar*

Salinas (2008, pág.410) “*Se constituye en un ejemplo de los delitos de omisión propia.*

Carrasco, S. (2006). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos primera reimpresión 2006

Córdova, I. (2013). *El proyecto de investigación cuantitativa*. Lima: San Marcos.

Decreto Legislativo No 1106. Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú, 18 de abril de 2012.

Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición. México: Mc Graw-Hill Education.

Question Pro (s.f.). *Observación y Lista de Cotejo: ¿Cuál es la diferencia?*

Sánchez, H. y Reyes, C. (1996). *Metodología y diseños en la investigación científica*. (2ª ed.). Lima: Mantaro

Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. Cuarta edición. Limusa S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores: México. Recuperado de

<https://clea.edu.mx/biblioteca/Tamayo%20Mario%20%20El%20Proceso%20De%20La%20Investigacion%20Cientifica.pdf>.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: Delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2018-2019

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	MARCO TEORICO	VARIABLE	DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>Problema general</p> <p>¿Qué, relación existe entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Qué relación existe entre el incumplimiento</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación que existe entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Establecer la relación que existe entre el</p>	<p>Hipótesis General.</p> <p>Existe relación significativa entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019</p> <p>Hipótesis Especifica</p> <p>Existe una relación significativa entre el incumplimiento de obligaciones alimentarias y la carga procesal en la fiscalía provincial</p>	<p>Antecedentes</p> <p>Internacional</p> <p>Adelceinda Ruiz M (2018) en su tesis <i>“El Delito de Omisión a la Asistencia Familiar, reflexiones y propuesta para la mejor aplicación de la Normatividad”</i> para optar el grado de magíster en ciencia penales en la universidad de Madrid España.</p> <p>Nacional.</p> <p>Navarro (2016) en su tesis titulada <i>“Incumplimiento del deber Alimentario hacia niños, niñas y adolescentes”</i>, para obtener el grado de magister, Universidad Nacional Mayor</p>	<p>V1. Delito de omisión a la asistencia familiar</p> <p>V2 carga procesal</p>	<p>Incumplimiento de obligaciones alimentarias</p> <p>Principio de oportunidad</p> <p>Conclusión anticipada</p>	<p>Método: Científico</p> <p>Tipo de investigación: Básico</p> <p>Nivel de investigación: Descriptivo</p> <p>Diseño de investigación: Descriptivo simple correlacional.</p> <p>Población: 60 Sentencias consentidas</p> <p>Muestra: 30 carpeta fiscal</p>

<p>de obligaciones alimentarias y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019? ¿Qué relación existe entre la propuesta de aplicación del principio de oportunidad y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019? ¿Qué relación existe entre la conclusión anticipada y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa</p>	<p>incumplimiento de obligaciones alimentarias y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 Establecer la relación que existe entre la propuesta de aplicación del principio de oportunidad y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 Establecer la relación que existe entre la conclusión anticipada y la carga procesal en la fiscalía provincial penal</p>	<p>penal corporativa Huancayo 2019. Existe una relación significativa entre la propuesta de aplicación del principio de oportunidad y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019 Existe una relación significativa entre la conclusión anticipada y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019.</p>	<p>Menciona Prado (1999) los delitos de Omisión a la asistencia familiar, Según Fuller (2000) el hecho que la paternidad solo se entiende en relación con la maternidad a pesar del discurso intensamente Según Campana (2002) Al respecto, el Código Civil</p>			<p>Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Técnica: Observación Instrumento: Lista de cotejo Análisis y procesamiento de datos: Análisis: Estadística descriptiva e Inferencial. Procesamiento de datos: Tablas, gráficos, diagramas.</p>
--	---	---	---	--	--	--

Huancayo 2019?	corporativa Huancayo 2019.					
-------------------	-------------------------------	--	--	--	--	--

I. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS

TITULO: Delito de omisión a la asistencia familiar y la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa Huancayo 2019

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADORES	REACTIVOS PREGUNTAS ITEMS REALIZAR LA MUESTRA	OPCION DE RESPUESTA	ESCALA DE MEDICION
Delito de omisión a la asistencia familiar	Se configura cuando el agente activo no cumple su obligación de prestar alimentos establecida mediante una resolución judicial; siendo el elemento subjetivo del tipo la	Que, por obligación de la ley debe cumplir con la prestación de alimentos	Incumplimiento de obligaciones alimentarias	1.- Tiene conocimiento de los hechos 2.- Son eficaces las sentencias de alimentos emitidas 3.- Se genera el incumplimiento de la obligación alimentaria. 4.- Se vulnera el derecho alimento 5.- Se transgreden los derechos fundamentales del menor. 6.- Conlleva a prisión al obligado.	1.- ¿Tiene conocimiento de los hechos del incumplimiento de la obligación alimentaria el demandado? 2.- ¿Son eficaces las sentencias de alimentos emitidas por los juzgados de familia y de paz letrados para el goce oportuno del alimentista del derecho alimentario? 3.- Se genera el incumplimiento de la obligación alimentaria por carencia de un mecanismo coactivo personal eficaz para la ejecución inmediata de las sentencias de alimentos por los mismos juzgados de familia y de paz letrados?	SI NO	Nominal

	voluntad consciente de incumplir con tal mandato según Campana			7.- Se otorga facultad coercitiva personal	4.- ¿Se vulnera el derecho alimentario del alimentista por el no goce oportuno de los alimentos con el incumplimiento de la obligación alimentaria? 5.- ¿Se transgreden los derechos fundamentales del menor ante el incumplimiento de las sentencias de alimentos? 6.- ¿Conllea a prisión al obligado, conforme está consagrado en la constitución Art. 2 inc. 24 literal c el incumplimiento de la obligación alimentaria? 7.- ¿Se otorga facultad coercitiva personal a los juzgados de familia y de paz letrados ante el incumplimiento de sentencia de alimentos por el obligado?		
				1.-Ha influido el principio de oportunidad	1.-¿Ha influido el principio de oportunidad en la solución del conflicto respecto a los delitos de omisión a la asistencia familiar de padres a hijos?		

			<p>Propuesta de aplicación del principio de oportunidad.</p>	<p>2.- Ha solucionado los conflictos</p> <p>3.- Cumple el imputado con el acuerdo del principio de oportunidad.</p> <p>4.- Inciden los abogados en la búsqueda de solucionar el conflicto con la aplicación del principio de oportunidad en la solución de conflicto respecto a los delitos de omisión a la asistencia familiar de padres a hijos</p> <p>5.- Busca la parte agraviada solucionar el conflicto con la aplicación del principio de oportunidad?</p> <p>6.- Busca el imputado solucionar el conflicto con la aplicación de principio de oportunidad</p>	<p>2.- ¿Ha solucionado los conflictos (cumpliendo el acuerdo), en sede fiscal, respecto a los delitos de omisión a la asistencia familiar de padres a hijos?</p> <p>3.- ¿Cumple el imputado con el acuerdo del principio de oportunidad, respecto a los delitos de omisión a la asistencia familiar de padres a hijos?</p> <p>4.- ¿Inciden los abogados en la búsqueda de solucionar el conflicto con la aplicación del principio de oportunidad en la solución del conflicto respecto a los delitos de omisión a la asistencia familiar de padres a hijos?</p> <p>5.- ¿Busca la parte agraviada solucionar el conflicto con la aplicación del principio de oportunidad?</p> <p>6.- ¿Busca el imputado solucionar el conflicto con la aplicación de principio de oportunidad?</p> <p>7.-¿Conoce el fiscal la tramitación y conducción de la aplicación del principio de oportunidad?</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

				7.-Conoce el fiscal la tramitación y conducción de la aplicación del principio de oportunidad			
			Conclusión anticipada.	.1.- Considera válido el abogado en aplicar el proceso especial de conclusión anticipada? 2.- Utiliza el fiscal el mecanismo de conclusión anticipada para resolver los casos? 3.- Es un mecanismo eficaz la conclusión anticipada en los procesos de delito de omisión a la asistencia familiar para terminar anticipadamente en un proceso penal 4.- Influye en el cumplimiento de la pensión de alimentos por parte de los sentenciados la conclusión anticipada en los procesos por	1.- ¿Considera válido el abogado en aplicar el proceso especial de conclusión anticipada? 2.- ¿Utiliza el fiscal el mecanismo de conclusión anticipada para resolver los casos? 3.- ¿Es un mecanismo eficaz la conclusión anticipada en los procesos de delito de omisión a la asistencia familiar para terminar anticipadamente en un proceso penal? 4.- ¿Influye en el cumplimiento de la pensión de alimentos por parte de los sentenciados la conclusión anticipada en los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar? 5.- ¿Disminuye la carga procesal la conclusión anticipada en los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar? 6.- ¿Evita un colapso de reos en los penales la conclusión anticipada en		

				<p>delito de omisión a la asistencia familiar</p> <p>5.- Disminuye la carga procesal la conclusión anticipada en los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar</p> <p>6.- Evita un colapso de reos en los penales la conclusión anticipada en los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar</p> <p>7.- Beneficia al menor alimentistas la conclusión anticipada en los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar</p>	<p>los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar?</p> <p>7.- ¿Beneficia al menor alimentistas la conclusión anticipada en los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar?</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

Carga procesal			<p>1.- Existe formalismos innecesarios en el proceso inmediato para el incremento de las denuncias</p> <p>2.- Se realiza en tiempo razonable la denuncia y no se da cumplimiento al proceso inmediato.</p> <p>3.- Es deficiente el proceso inmediato.</p> <p>4 Se llega a una justicia dilataría mediante el proceso inmediato.</p> <p>5 Se otorga una justicia sin oportunidad al incumplimiento de sus funciones de los fiscales.</p> <p>6 Existe retardos indebidos en el proceso inmediato</p> <p>7.- Existe deficiencias en el proceso inmediato para realizar la descarga</p>	<p>1.- ¿Existe formalismos innecesarios en el proceso inmediato para el incremento de las denuncias?</p> <p>2 ¿Se realiza en tiempo razonable la denuncia y no se da cumplimiento al proceso inmediato?</p> <p>3.- ¿Es deficiente el proceso inmediato?</p> <p>4 ¿Se llega a una justicia dilataría mediante el proceso inmediato?</p> <p>5 ¿Se otorga una justicia sin oportunidad al incumplimiento de sus funciones de los fiscales?</p> <p>6 ¿Existe retardos indebidos en el proceso inmediato?</p> <p>7.- Existe deficiencias en el proceso inmediato para realizar la descarga de los procesos en trámite?</p>		
----------------	--	--	---	---	--	--

				de los procesos en trámite			
--	--	--	--	-------------------------------	--	--	--

FICHA DE COTEJO

DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y LA CARGA PROCESAL EN LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUANCAYO -2019

No	ÍTEM	SI	NO
V1: DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR			
Incumplimiento de obligaciones alimentarias			
01	¿Tiene conocimiento de los hechos del incumplimiento de la obligación alimentaria el demandado?		
02	¿Son eficaces las sentencias de alimentos emitidas por los juzgados de familia y de paz letrados para el goce oportuno del alimentista del derecho alimentario?		
03	¿Se genera el incumplimiento de la obligación alimentaria por carencia de un mecanismo coactivo personal eficaz para la ejecución inmediata de las sentencias de alimentos por los mismos juzgados de familia y de paz letrados?		
04	¿Se vulnera el derecho alimentario del alimentista por el no goce oportuno de los alimentos con el incumplimiento de la obligación alimentaria?		
05	¿Se transgreden los derechos fundamentales del menor ante el incumplimiento de las sentencias de alimentos?		
06	¿Conlleva a prisión al obligado, conforme está consagrado en la constitución Art. 2 inc. 24 literal c el incumplimiento de la obligación alimentaria?		
07	¿Se otorga facultad coercitiva personal a los juzgados de familia y de paz letrados ante el incumplimiento de sentencia de alimentos por el obligado?		
Propuesta de aplicación del principio de oportunidad.			
08	¿Ha influido el principio de oportunidad en la solución del conflicto respecto a los delitos de omisión a la asistencia familiar de padres a hijos?		
09	¿Ha solucionado los conflictos (cumpliendo el acuerdo), en sede fiscal, respecto a los delitos de omisión a la asistencia familiar de padres a hijos?		
10	¿Cumple el imputado con el acuerdo del principio de oportunidad, respecto a los delitos de omisión a la asistencia familiar de padres a hijos?		
11	¿Inciden los abogados en la búsqueda de solucionar el conflicto con la aplicación del principio de oportunidad en la solución del conflicto respecto a los delitos de omisión a la asistencia familiar de padres a hijos?		
12	¿Busca la parte agraviada solucionar el conflicto con la aplicación del principio de oportunidad?		
13	¿Busca el imputado solucionar el conflicto con la aplicación de principio de oportunidad?		
14	¿Conoce el fiscal la tramitación y conducción de la aplicación del principio de oportunidad?		
Conclusión anticipada.			

15	¿Considera válido el abogado en aplicar el proceso especial de conclusión anticipada?		
16	¿Utiliza el fiscal el mecanismo de conclusión anticipada para resolver los casos?		
17	¿Es un mecanismo eficaz la conclusión anticipada en los procesos de delito de omisión a la asistencia familiar para terminar anticipadamente en un proceso penal?		
18	¿Influye en el cumplimiento de la pensión de alimentos por parte de los sentenciados la conclusión anticipada en los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar?		
19	¿Disminuye la carga procesal la conclusión anticipada en los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar?		
20	¿Evita un colapso de reos en los penales la conclusión anticipada en los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar?		
21	¿Beneficia a los menores alimentistas la conclusión anticipada en los procesos por delito de omisión a la asistencia familiar?		
V2: CARGA PROCESAL.			
22	¿Existe formalismos innecesarios en el proceso inmediato para el incremento de las denuncias?		
23	¿Se realiza en tiempo razonable la denuncia y no se da cumplimiento al proceso inmediato?		
24	¿Es deficiente el proceso inmediato?		
25	¿Se llega a una justicia dilataría mediante el proceso inmediato?		
26	¿Se otorga una justicia sin oportunidad al incumplimiento de sus funciones de los fiscales?		
27	¿Existe retardos indebidos en el proceso inmediato?		
28	¿Existe deficiencias en el proceso inmediato para realizar la descarga de los procesos en trámite?		

